

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11809** *Real Decreto 856/2011, de 17 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Astou Barro Ndour.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Astou Barro Ndour y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de junio de 2011,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Astou Barro Ndour, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 17 de junio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ